

RESOLUCIÓN de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de jefaturas de sección y unidades similares de la Universidad Pública de Navarra aprobada por Resolución 900/2026, de 29 de abril, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra.

Mediante Resolución 900/2026, de 29 de abril, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de jefaturas de sección y unidades similares. Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 96 del 19 de mayo de 2026.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas.

En vista de lo anterior y en uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las jefaturas de sección y unidades similares de la Universidad Pública de Navarra que se especifican en el Anexo.

Segundo.- Las personas aspirantes omitidas y excluidas provisionalmente disponen de un plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista provisional para formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.


Dichas reclamaciones deberán formularse de forma telemática a través de la sede electrónica de la Universidad Pública de Navarra, en el botón "Iniciar trámite" de la siguiente dirección:

<https://sedeelectronica.unavarra.es/oficina/tramites/acceso.do?id=8256&entity=1096>

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen contra la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos o subsanen la exclusión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.- Publicar esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pública de Navarra.

Documento firmado digitalmente por
Mar González Paredes
Gerente

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SLCPX4O3WJZSZXTAZIFMM	Fecha	10/06/2026 13:49:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SLCPX4O3WJZSZXTAZIFMM	Página	1/3	

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS AL CONCURSO DE MÉRITOS DE LAS JEFATURAS DE SECCIÓN Y UNIDADES SIMILARES

Plaza 186: Jefatura de Sección/Sección de Adquisiciones/Servicio de Biblioteca

Desierta.

Plaza 593: Jefatura de Sección/Sección de Infraestructuras/Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales

BERAZALUCE GOMEZ, MIGUEL

Plaza 596: Jefatura de Sección/ Sección de Posgrado y Programación Docente/ Servicio de Enseñanzas

Desierta.

Plaza 597: Jefatura de Sección/Sección de Planificación Lingüística/ Servicio de Enseñanzas

PREBOSTE IRAIZOZ, BLANCA SUSANA

Plaza 614: Jefatura de Sección/ Sección de Análisis y Programación/Servicio de Asuntos Económicos

HERNÁNDEZ MURO, JUANA

Plaza 637: Responsable de Unidad/Unidad de Apoyo Administrativo 2/Sección de Centros y Departamentos/Servicio de Información y Comunicación


PASCUAL IGLESIAS, MARIA DEL PUY

SANCHEZ MARQUEZ, MARTA

Plaza 644: Responsable de Unidad/Unidad de Apoyo Administrativo 4/Sección de Centros y Departamentos/Servicio de Información y Comunicación

EZKIETA SOROZABAL, XABIER MIKEL

LOPEZ COMES, UXUA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SLCPX4O3WJZSZXTAZIFMM	Fecha	10/06/2026 13:49:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SLCPX4O3WJZSZXTAZIFMM	Página	2/3	


Plaza 659: Jefatura de Sección/Sección Apoyo Docencia e Investigación/Servicio de Biblioteca

DEL CAMPO HILARIO, CARLOS

Plaza 904: Jefatura de Sección/Sección Innovación Educativa/Centro Superior Innovación Educativa

BERDONCES EVORA, SUSANA

SAN ROMAN BENGOETXEA, PABLO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SLCPX4O3WJZSZXTAZIFMM	Fecha	10/06/2026 13:49:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SLCPX4O3WJZSZXTAZIFMM	Página	3/3	